

La previa censura ha prohibido la publicación de una Pastoral suscrita por el Obispo de la Diócesis de Plasencia.

Dice la prensa de Barcelona que el juez de instrucción del distrito de Atarazanas se ha inhibido á favor de la jurisdicción de guerra de entender en la causa que se abrió por el juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, con objeto de las declaraciones que prestaron cuando se hallaban en la cárcel modelo de la Corte, algunos de los condenados á prisión mayor por el Consejo de guerra que vió y falló en el castillo de Montjuich la causa instruida por el teniente coronel D. Enrique Marzo contra los autores y cómplices del atentado de la calle de Cambios Nuevos.

Se han fletado nueve vapores, además de los que están en camino, para conducir carbon de Inglaterra á Barcelona.

Como se esperaba, el Gobierno ha decidido prorrogar por 30 días el plazo para la redención á metálico del servicio militar.

Acercá de diez mil millones de pesetas asciende la Deuda de todas clases que afecta al Tesoro español.

¡Diez mil millones de pesetas!

El periódico «La Gaceta Española», que se publica en Londres, califica á las naciones de la siguiente manera:

- Rusia, carcelero de sus vicios.
- Francia, abismo de lo grande.
- Inglaterra, mercurio de la Historia.
- Alemania, deudor siempre apurado.
- España, viuda de la gloria.
- Austria, barbero de los czares.
- Italia, montura de un brillante.
- Holanda, castor del Océano.
- Bélgica, armiño por la fuerza.
- Niza, cantinera de los ejércitos.
- Suecia y Noruega, bacalao monstruos.
- Dinamarca, enano de librea.
- Estados-Unidos, la fragua de la industria.
- Portugal, asilo de vasallos.
- Servia, manta que al fin se romperá.
- Polonia, lago de lágrimas.
- Turquía, estorbo de la civilización.
- Méjico, la tumba de la Europa.

En el Consultorio del Médico-Oculista JUAN JOSÉ CUCALA se practican todas las operaciones de los ojos, como son: cataratas en menos de tres minutos y sin dolor, pupilas artificiales para los que tengan nubes y darles vista, tumores, fistulas lagrimales, (estrigniasis y distiquiasis) pestañas dentro de los ojos, sin arrancarlas.

Granulaciones sin quemar con las piedras, y pronta curación sin dolor.

El médico asegura la cura y operaciones tal como prometerá, y de lo contrario no cobrará honorarios.

Cambios, 3, TORTOSA (v. Puente)

Cura los vómitos, acedias, ardores, pesadez, flatos, dolores de estómago, cintura etcetera, etc.

El mejor de los papeles de fumar es el papel JOB. No escalda la lengua ni irrita la garganta y no dá mal gusto al tabaco. Está elaborado con cáñamo puro en rama. No entran en su composición ni trapos viejos ni otras sustancias nocivas para la salud; consumo diario, 45 millones de cigarrillos liados con el papel JOB.

Se vende engomado y sin engomar á 5, 10 y 15 céntimos.

Depósito en Tortosa y su region: D. José M.^a Bernis, Papelería y Librería, San Roque, 2.

REMITIDO

COMPROMISO CUMPLIDO

San Jorge 25 Agosto 1898.

Sr. Director de LOS DEBATES.

Muy señor mio: Con objeto de que sirva de demostración de gratitud al buen comportamiento de «La Agrícola», Sociedad de seguros de Caballerías, de Pamplona, á su director D. Cayetano Lapoya y á su delegado en Vinaroz, D. Francisco Balaguer, hago público que hoy me ha entregado dicho señor Balaguer el importe total del siniestro de un mulo que tenía asegurado, sin que para su cobro haya tenido necesidad de gestión alguna.

Dándole gracias anticipadas, me repito de V. affmo. S. S. Q. B. S. M.,

JOSÉ ESTELLER.

SECCION OFICIAL

EDICTO

Contribucion Territorial é Industrial

D. Andrés Celma Miravall, Agente ejecutivo para la cobranza de contribuciones por la via de apremio en este distrito municipal.

Hago saber: Que por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado con fecha 22 del actual la providencia siguiente:

«Providencia de apremio de primer grado.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación dentro de las plazas hábiles que se les señalaron en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación antes de abrirse el pago de dicha contribución correspondiente al primer trimestre de este año económico, ni despues en los días concedidos para efectuarlo en el segundo periodo, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 11 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888; en la inteligencia de que si en el término de tres días, á contar desde la publicación de este acuerdo por edictos, no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y

hago entender al Agente Ejecutivo la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de la última Instrucción citada, se publica el presente edicto con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible, en la inteligencia de que el plazo para pagar con el recargo de primer grado comienza á contarse desde el día de la fecha.

Tortosa á 24 de Septiembre de 1898.—El Agente Ejecutivo, ANDRÉS CELMA.

CORREO DE MADRID

22 Septiembre de 1898.

Una carta del general Pando

Por juzgarla un documento de gran interés transmito íntegra la siguiente carta dirigida por el general Pando al ministro de la Guerra:

«Madrid, 22 Septiembre 1898.—Señor D. M. Correa.—Gracias reiteradas, mi respetado general, por la defensa que respecto á mí ha tenido la bondad de hacer en el Congreso.

»Nadie mejor que usted podía comprender lo absurdo de la suposición y rumores referentes á manejos, por mi parte, de fondos del Estado en pequeña ó gran cantidad.

»En las comisiones desempeñadas por mí en el extranjero de sobra sabe usted, general, por mis telegramas que no he dispuesto nunca de un solo centavo.

»Mucho me honra su feliz defensa, pero me veo obligado á algo más, que creo servirá á usted de satisfacción.

»Jamás he manejado otros fondos que los míos particulares. Cuando las necesidades de la guerra me han obligado á manejar fondos del Estado, he procurado siempre justificar hasta los más pequeños gastos, al rendir cuentas.

»Al salir de Cuba entregué al general Blanco cuenta detallada de mis gastos secretos durante el tiempo que he permanecido en Cuba y los realizados durante muchos meses de permanencia en el extranjero.

»En junto ascienden á 2.200 pesos de ellos, 600 gastados en mis viajes. De esta cuenta solicité una copia para entregarla á V.

»En cuanto á las comisiones reservadas que en el extranjero he desempeñado, bien conoce V., mi general, que son más importantes de lo que creen los que suponen que fui á adquirir víveres, pretexto que se empleó para justificar mi viaje cuando ya no servía la estratagema, empleada al principio con éxito, de que iba al mando de refuerzos á Santiago de Cuba.

De usted, mi general, siempre atento s. s. q. b. m.—Luis M. de Pando.»

Consejo de ministros

En el Consejo de ministros celebra-

do en la Presidencia, el ministro de la Guerra ha dado cuenta del telegrama que ha dirigido al general Blanco con objeto de que vayan en los buques que allí se envien para conducir á los repatriados, el mayor número posible de médicos y personal sanitario, y dándole además instrucciones para que embarquen el menor número posible de pasajeros, para que vayan con comodidad los repatriados.

Además se despacharon por el Consejo varios expedientes de escaso interés.

Parece que los gastos de la repatriación importan más de cien millones de pesetas.

El Gobierno, pues, está hondamente preocupado con la manera de arbitrar los recursos necesarios, y en el Consejo de esta tarde los ministros parece que han hablado mucho de cifras.

Declaraciones de Pi

El señor Pi y Margall publica en *El Liberal* de hoy algunas declaraciones acerca de la cuestión de Cuba y de la autonomía.

En ellas el señor Pi no hace más que repetir, una vez más, lo que ya tiene dicho acerca de la autonomía y de la política colonial, recomendando que se de autonomía á las regiones y dudando que se consiga salvar nuestra soberanía en Filipinas.

Médico-Homeópata

Nuevo consultorio homeopático de don Juan Alema, ex-facultativo de Barcelona y socio colaborador de la Academia homeopática de la misma capital.

Calle de la Rosa, núm. 14—TORTOSA

OFICIAL BARBERO En la peluquería de D. FRANCISCO TOMAS, sita en el *Pasaje Franquet*, se necesita uno para todo estar y otro para sábados y domingos.

José M.^a Bernis

Puente Piedra, 1, San Roque, 2

LIBRERIA, PAPELERIA
CENTRO DE SUSCRIPCIONES
VENTA DE PERIÓDICOS
IMPRESIONES RÁPIDAS
ESTAMPERIA RELIGIOSA
SELLOS DE GOMA Y METAL

Economía en los precios

CONSULTORIO HOMEOPATICO DEL MEDICO

D. VICTOR MELENDEZ RICO
Calle S. Roque, n.º 13, pral.

Del acreditado consultorio homeopático del distinguido médico que fué de esta localidad D. Felipe Ascor Benet (q. e. p. d.) se ha encargado su sobrino D. Victor Melendez Rico, médico-homeópata.

Chocolate Juncosa

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Ultimas novedades

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cambios, 3.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Las diarreas y extremosidades desaparecen á las primeras dosis. Exento seguro, de venta en las mejores farmacias.